



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①① Número de publicación: **1 035 035**

②① Número de solicitud: U 9602296

⑤① Int. Cl.⁶: A43B 15/00
A43B 21/36

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②② Fecha de presentación: **03.09.96**

④③ Fecha de publicación de la solicitud: **01.03.97**

⑦① Solicitante/s: **Pedro Ortuño Santa**
Carretera de Jumilla, Km. 63
30510 Yecla, Murcia, ES

⑦② Inventor/es: **Ortuño Santa, Pedro**

⑦④ Agente: **Polo Plaza, Margarita**

⑤④ Título: **Refuerzo para tacón de calzado.**

ES 1 035 035 U

DESCRIPCION

Refuerzo para tacón de calzado.

Objeto de la invención

La invención se refiere a un refuerzo para tacón de calzado, cuya evidente finalidad es la de constituir un medio que refuerza el afianzamiento del tacón al correspondiente piso o suela del calzado de que se trate.

El refuerzo va solidarizado a la parte posterior del tacón, vinculándose al corte del calzado propiamente dicho por cualquier sistema convencional, para determinar en cualquier caso un medio que tracciona de esa parte posterior del tacón, evitando que éste pueda desprenderse de la propia suela.

Antecedentes de la invención

En numerosas ocasiones, debido a circunstancias involuntarias por parte del usuario, el tacón se desvincula o se desprende de la respectiva suela de un calzado, circunstancia que puede originarse por un tropezón, enganche del tacón, o por cualquier otro motivo que obviamente no es deseado por el propio usuario.

Evidentemente los tacones se fijan a las suelas mediante pegado, complementándose a veces con los clásicos "clavillos", de manera que ello no es óbice para que a veces, como se ha dicho con anterioridad, pueda en ocasiones desprenderse el tacón respecto de la suela, con los problemas e inconvenientes que ello conlleva.

Esas circunstancias o inconvenientes se suelen presentar con mayor frecuencia en calzados denominados de "sport" de suela gruesa y de tacón muy ancho y de considerable altura para compensar lógicamente la altura o grosor de la suela, aunque el desprendimiento del tacón se puede dar en cualquier tipo de calzado.

Descripción de la invención

La invención se refiere a un refuerzo que aplicado sobre la parte posterior del tacón de un calzado determina un medio que afianza a dicho tacón sobre la propia suela, o lo que es lo mismo sobre el calzado en cuestión, ya que ese refuerzo tracciona hacia arriba del propio tacón, en contra de la fuerza tendente al desprendimiento, evitando por lo tanto esta circunstancia.

Más concretamente, el refuerzo de la invención está basado en una tira que fijada convenientemente sobre la superficie posterior y parte de los laterales del tacón, se proyecta hasta alcanzar el corte del calzado, bien sea la zona del talón, o los laterales de aquel, fijándose o vinculándose a dicho calzado por cualquier sistema convencional, de manera que en el andar se producirá siempre un traccionado de la tira y por lo tanto del tacón hacia arriba que tiende a mantener a este último contra la suela del calzado, evitando su desprendimiento.

Son numerosas las formas de vincular la tira de refuerzo del tacón al correspondiente corte del calzado, ya que esa vinculación es susceptible de realizarse, como se decía con anterioridad, mediante fijación directa de los extremos de la tira a los laterales del corte del calzado, o bien haciendo pasar la tira por delante del empeine del calzado, en caso de tratarse de un calzado con caña, o bien constituir la tira las correspondientes correas de

abroche del calzado, previo paso a través de anillas, para fijarse entre sí mediante, por ejemplo, una hebilla o cualquier otro sistema convencional.

Evidentemente y en cualquiera de los casos, el refuerzo, al estar vinculado al corte del calzado, va a efectuar siempre un traccionado del tacón al que está fijado aquel y tenderá a que ese tacón no se desvincule de la suela.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación según una perspectiva general de un calzado convencional cuyo tacón está dotado del refuerzo objeto de la invención, en una de las múltiples formas de realización del mismo. Concretamente el refuerzo se prolonga en las correspondientes tiras de abroche del calzado.

La figura 2.- Muestra otra perspectiva del calzado convencional representado en la figura anterior, con el mismo refuerzo, en este caso con las tiras en que se prolonga el refuerzo del tacón sueltas, es decir, desabrochadas.

Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas el refuerzo de la invención, aplicable al tacón (1) de un calzado convencional (2), presenta la particularidad de constituirse a partir de una ancha tira (3) que se fija por cualquier sistema convencional en la parte posterior y en una zona aproximadamente intermedia del propio tacón (1), pudiendo contar la tira (3) con elementos embellecedores (4) que pueden constituir, por ejemplo, los propios medios de fijación de la tira (3) al tacón (1).

En cualquier caso, la tira (3) abraza gran parte del perímetro del tacón (1) y se proyecta en tramos extremos (5) que pueden fijarse a los laterales del corte del calzado (2), o bien hacerse pasar las tiras (5) a través de correspondientes anillas (6) para determinar, por ejemplo, correas de abroche para el calzado, para lo cual esas tiras se rematarán, una de ellas en, por ejemplo, una hebilla (7) y la otra en un tramo extremo (8) dotado de orificios para el correspondiente abroche.

Sea cual sea la forma de fijación o vinculación de los tramos de tira (5) correspondiente al refuerzo (3) propiamente dicho, siempre se producirá un traccionado hacia arriba del tacón (1).

En efecto, si esas tiras (5) estuviesen fijadas en las partes laterales del corte (2) del calzado, entonces en el andar del usuario se producirá, por la lógica flexión del pie, un traccionado de las propias tiras (5) y por lo tanto un traccionado de la parte de tira (3) que constituye el refuerzo y que va fijada sobre la superficie o parte posterior del tacón (1) propiamente dicho, traccionando de éste hacia arriba y por lo tanto evitando que el mismo pueda desprenderse respecto de la suela correspondiente al calzado.

En el caso de que las tiras (5) constituyan los medios de abroche del calzado, como se representa en las figuras, entonces cuanto más se traccione de los extremos de las tiras (5) para llevar a cabo el abroche, mayor será el traccionado del refuerzo o parte de tira (3) fijada al tacón (1), produciéndose igualmente el traccionado de éste hacia arriba y con ello el impedimento de desvincularse respecto de la suela del calzado.

Por consiguiente, se trata de un refuerzo del tacón (1) de un calzado convencional (2), cuya función u objetivo principal es el de conseguir un afianzamiento del tacón (1) sobre la suela o piso del calzado (2), afianzamiento que se producirá

por traccionado hacia arriba del propio tacón (1), tendiendo siempre a evitar el desprendimiento de éste respecto de la propia suela.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Refuerzo para tacón de calzado, que estando previsto para conseguir un afianzamiento del propio tacón sobre la correspondiente suela de un calzado convencional, afianzamiento que se efectúa por traccionado hacia arriba de dicho tacón, se **caracteriza** porque se constituye mediante una ancha tira de material adecuado, como puede ser material o similar, que se fija sobre la parte posterior del tacón, aproximadamente a una altura intermedia de éste, extendiéndose dicha tira hacia los laterales del propio tacón para

prolongarse por sus extremos en tramos vinculados al propio corte del calzado, tendiendo a traccionar del tacón hacia arriba cuando el calzado flexiona durante el andar del usuario.

5 2. Refuerzo para tacón de calzado, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque los tramos en que se prolonga la tira fijada posteriormente al tacón son susceptibles de fijarse inamoviblemente al corte del calzado, tanto lateral como por la parte delantera del empeine del mismo, o bien
10 prolongarse en largos tramos determinantes de correas para el abroche del propio calzado.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

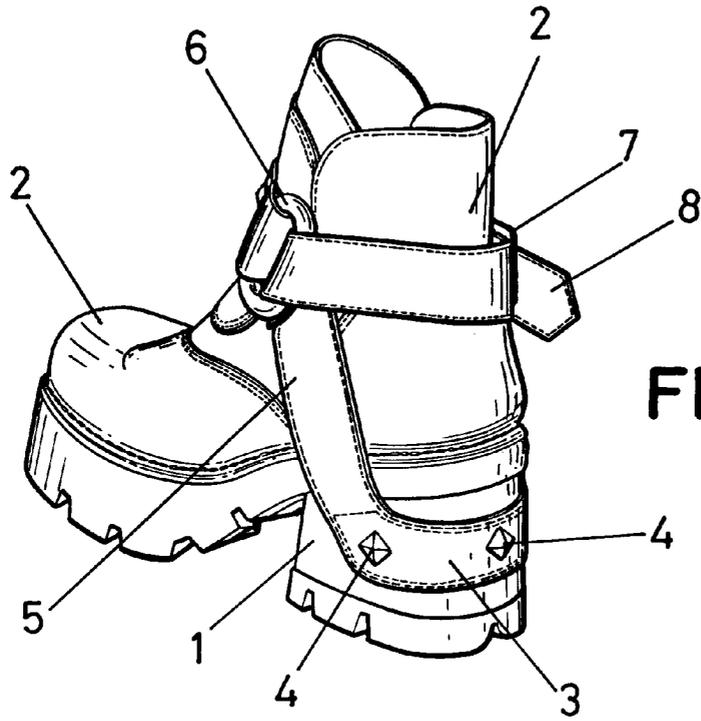


FIG.-1

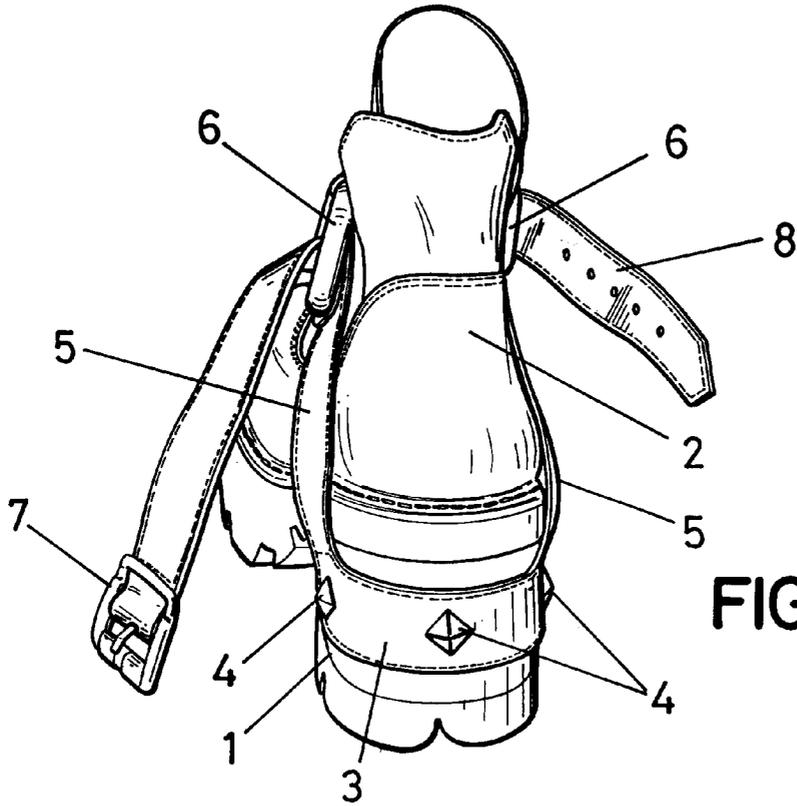


FIG.-2